



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

## **PREMIO MUNICIPAL "CUĀUHTLI CUAUTLANCINGO" AL MÉRITO EN EDUCACIÓN Y DEPORTE**

### **CONVOCA**

A las personas físicas que se postulen o postulen a un tercero, que por su determinación, esfuerzo, constancia y dedicación impulsan e inspiran el desarrollo de la educación y deporte de Cuautlancingo y el de su comunidad en general para obtener PREMIO MUNICIPAL "CUĀUHTLI CUAUTLANCINGO" AL MÉRITO EN EDUCACIÓN Y DEPORTE de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

Los ciudadanos de Cuautlancingo interesados en participar en EL PREMIO MUNICIPAL "CUĀUHTLI CUAUTLANCINGO" AL MÉRITO EN EDUCACIÓN Y DEPORTE, en lo sucesivo "EL PREMIO", podrán hacerlo en la categoría siguientes:

- a) **Categoría Deportiva:** A partir de los 10 años sin límite de edad a la emisión de la presente convocatoria
- b) **Categoría Deporte adaptado:** A partir de los 10 años sin límite de edad a la emisión de la presente convocatoria
- c) **Categoría Educación A:** Estudiante de primaria y secundaria de la emisión de la presente convocatoria.
- d) **Categoría Educación B:** Estudiante de bachillerato y universidad de la emisión de la presente convocatoria.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

e) **Categoría Educación C:** Docente o ciudadano sin límite de edad a la emisión de la presente convocatoria.

“EL PREMIO” se concederá en las distinciones siguientes:

## **A. EDUCACIÓN**

- Docente destacado/a: Por su compromiso con la formación de nuevas generaciones.
- Estudiante destacado/a: Por excelencia académica o logros sobresalientes.
- Proyecto educativo comunitario: Escuela o colectivo con impacto positivo en el entorno educativo.

## **B. DEPORTE**

- Deportista destacado/a (infantil, juvenil y adulto): Por logros en competencias estatales, nacionales o internacionales.
- Trayectoria deportiva: Por una vida dedicada al impulso del deporte en el municipio.
- Promotor/a deportivo comunitario: Ciudadano que fomente el deporte desde una perspectiva social y comunitaria.
- Categoría Deporte adaptado: Se otorga a personas con discapacidad, a partir de los 10 años, que hayan destacado como atletas, entrenadores o promotores del deporte adaptado, con logros relevantes a nivel municipal, estatal, nacional o internacional.

## **Educación: Cimiento del desarrollo, la transformación y la esperanza de Cuautlancingo**

La educación es el motor que impulsa el desarrollo de los pueblos. Es en las aulas, en los libros, en los proyectos comunitarios y en la entrega diaria de docentes y estudiantes, donde se construye el futuro de nuestra sociedad. En Cuautlancingo, reconocemos que educar no solo es instruir, sino inspirar, acompañar, transformar y generar oportunidades reales para todas y todos.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

A través del Premio Municipal **“Cuāuhtli Cuautlancingo”** Al Mérito En Educación Y Deporte, celebramos la dedicación, el esfuerzo y la creatividad de quienes, desde su trinchera, fortalecen la educación como herramienta de justicia social, desarrollo humano y bienestar colectivo.

Este galardón reconoce a personas e instituciones que se destacan en tres ámbitos fundamentales:

### **a) Docente destacado/a**

Dirigido a mujeres y hombres que, con vocación, entrega y liderazgo, han transformado positivamente la vida de sus estudiantes, impulsando el pensamiento crítico, la creatividad y los valores ciudadanos. Este reconocimiento celebra a quienes van más allá del aula, diseñando proyectos pedagógicos innovadores, fomentando la inclusión, motivando el aprendizaje y generando un impacto duradero en su comunidad educativa. Se valorará especialmente el compromiso sostenido, la mejora del entorno escolar y la promoción de la excelencia educativa.

### **b) Estudiante destacado/a**

Esta categoría está dedicada a las juventudes de Cuautlancingo que, con disciplina, esfuerzo y visión, han demostrado excelencia académica o logrado distinciones sobresalientes en áreas como ciencia, tecnología, humanidades, artes o liderazgo estudiantil. Se reconocerá a quienes han representado con orgullo a su institución en concursos académicos, investigaciones, ferias de ciencias, publicaciones, olimpiadas del conocimiento, entre otros logros, convirtiéndose en ejemplo de superación y compromiso social para sus pares.



**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

### **c) Proyecto educativo comunitario**

Destinado a escuelas, colectivos o iniciativas ciudadanas que hayan implementado proyectos educativos innovadores con resultados tangibles en beneficio de su comunidad. Se reconocerán aquellas propuestas que promuevan la equidad, el desarrollo integral del alumnado, la participación activa de madres y padres de familia, la mejora del entorno escolar o la atención a problemáticas sociales a través de la educación. Este reconocimiento busca visibilizar el valor del trabajo colaborativo como motor de transformación social.

### **Deporte: Motor de transformación, salud y orgullo municipal**

El deporte no solo representa competencia y rendimiento físico; es una poderosa herramienta de transformación social, de salud integral y de identidad comunitaria. Cuautlancingo se distingue por contar con mujeres y hombres que han encontrado en el deporte un camino de disciplina, superación y valores que trascienden lo individual y benefician al tejido social.

A través de esta convocatoria, el H. Ayuntamiento busca reconocer a quienes, desde diferentes trincheras, han dedicado su talento, energía y corazón a construir una comunidad más activa, saludable y unida.

Este reconocimiento se divide en tres grandes ejes:

#### **a) Deportista destacado/a (infantil, juvenil y adulto)**

Un reconocimiento para quienes, a través de su constancia, disciplina y pasión, han representado dignamente al municipio en competencias deportivas estatales, nacionales o internacionales, obteniendo resultados sobresalientes. Este galardón celebra el esfuerzo individual o colectivo de atletas en diversas disciplinas, que con su ejemplo inspiran a nuevas generaciones a perseguir sus sueños, promoviendo una cultura de salud, respeto y trabajo en equipo.



**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

## **b) Trayectoria deportiva**

Dedicado a aquellas personas que han consagrado su vida al desarrollo del deporte en Cuautlancingo, ya sea como deportistas, entrenadores, formadores o impulsores comunitarios. Se reconocerá una labor constante, de largo aliento, marcada por la perseverancia, el liderazgo y el compromiso con la formación de atletas o con la generación de espacios que promuevan la actividad física como un derecho y una oportunidad para el bienestar colectivo.

## **c) Promotor/a deportivo comunitario**

Este reconocimiento está dirigido a líderes sociales, vecinales o comunitarios que, a través de iniciativas propias, fomentan la práctica deportiva en espacios no institucionales: colonias, barrios, juntas auxiliares o comunidades. Se valorará su capacidad de organización, su impacto social, la inclusión de niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, y el uso del deporte como herramienta para la paz, la salud y la cohesión social.

## **d) Categoría Deporte Adaptado**

Dirigida a personas con discapacidad, a partir de los 10 años de edad, que hayan sobresalido en el deporte adaptado como atletas. Se reconocerán logros deportivos, participación destacada en competencias oficiales o acciones que fomenten la inclusión y el desarrollo del deporte adaptado en el municipio, así como en ámbitos estatal, nacional o internacional. Esta distinción busca visibilizar el esfuerzo, la superación y el impacto positivo de quienes contribuyen al fortalecimiento de una sociedad más incluyente a través del deporte.



**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

## **SEGUNDA. – DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:**

Para ser candidata o candidato a "EL PREMIO" en cualquiera de las categorías y distinciones será necesario:

- a) Ser de Cuautlancingo por nacimiento o con residencia mínima en los últimos tres años en el Municipio de Cuautlancingo y con documento que acredite la misma.
- b) Contar con la edad comprendida hasta la emisión de la presente convocatoria, en caso de que el beneficiario sea un grupo y/o colectivo, la edad de los miembros tendrá que entrar en este rango misma que tendrá que ser congruente en relación al historial de grupo mencionada en la BASE CUARTA punto 6 de esta convocatoria.
- c) Haber destacado en alguna de las distinciones mencionadas en la presente convocatoria.

No podrán participar aquellos que hayan recibido el Premio Estatal de Educación o Deporte y/o Premio Nacional de Educación o Deporte en ediciones anteriores en ninguna categoría y/o distinción, ni aquellos que desempeñen un cargo público o de elección popular en el territorio mexicano.

## **TERCERA. – DE LOS PLAZOS Y PREMIOS:**

- a) El registro de propuestas y recepción de documentación se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria al 17



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y Futuro*

de octubre del 2025. No se admitirá ningún expediente que exceda la fecha establecida como límite.

- b) La lista de ganadores de "EL PREMIO", será publicada en redes sociales del H. Ayuntamiento, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del Consejo Calificador.
- c) Las ciudadanas y los ciudadanos que resulten galardonados con "EL PREMIO" serán acreedores a la entrega de una estatuilla acompañada de un reconocimiento alusivo y una bolsa económica de \$20,000(veinte mil pesos mexicanos) a la categoría electa.

#### **CUARTA. - DEL REGISTRO:**

El registro se realizará de las formas siguientes:

- a) Respetando el registro a "EL PREMIO" se llevará a cabo de manera electrónica y de manera presencial, en primera instancia será necesario que las personas interesadas llenen la cédula de registro que se entregaran en las instalaciones de la Regiduría de Educación, Deporte y Juventud. Av. 20 de Noviembre, número 24, Bello Horizonte, C.P. 72724 Cautlancingo, Pue. Centro Integral de Servicios (CIS) del H. Ayuntamiento
- b) Las acciones antes mencionadas no aseguran la consideración como participante para "EL PREMIO. Después de completar su cédula de registro, mencionada en el inciso a, las personas interesadas, para solicitar el registro de la presente convocatoria, deberán enviar la documentación que se solicita en la presente base al correo electrónico [regieducacion.deporte.juventud@cautlancingo.gob.mx](mailto:regieducacion.deporte.juventud@cautlancingo.gob.mx) en el orden siguiente:

**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cautlancingo.gob.mx](http://www.cautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

- 1 En caso de ser menor de edad, copia de la Identificación oficial vigente con fotografía de la institución educativa o análoga, anexando una identificación oficial del padre, madre o tutor responsable.
- 2 Carta de aceptación para participar como candidata o candidato a "EL PREMIO".
- 3 Carta compromiso para participar como candidata o candidato a "EL PREMIO".
- 4 Carta de postulación o auto-postulación dirigida al Consejo Calificador, suscrita por la persona o Institución pública o privada, que postulan la o el candidato, en caso de no contar con esta, entregar una de manera personal, en la que se explique por qué se considera acreedor o acreedora a "EL PREMIO".
- 5 Documentos probatorios, de acuerdo a la distinción correspondiente, que acrediten los merecimientos de las y los candidatas, tales como diplomas, reconocimientos, fotografías, constancias, testimoniales, etcétera.
- 6 Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- 7 Copia de acta de nacimiento actualizada.
- 8 Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 9 Video de exposición de máximo 2 minutos, mostrando la trayectoria de trabajo por la cual merecen recibir "EL PREMIO" y ejemplos de su labor, este deberá ser enviado en formato "mp4" al correo de la Regiduría, con un audio claro, grabado en modo horizontal y una calidad que permita visualizar con claridad las imágenes, este debe ser guardado con los datos; categoría, distinción y nombre completo; ejemplo: "edad, Logro académico, ciencia y tecnología, Juan Pérez".

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

10 En este sentido, es necesario que coloquen en el asunto la leyenda del Premio Municipal **"Cuāuhtli Cuautlancingo"** Al Mérito En Educación Y Deporte; y en una hoja blanca tamaño carta y a computadora, especifiquen de manera clara y precisa los siguientes datos:

- Distinción;
- Nombre Completo;
- Edad;
- Dirección;
- Número de teléfono celular;

d) En caso de ser necesario la Regiduría de Educación, Deporte y Juventud podrá solicitar a la o el candidato documentación original para cotejo una vez que su documentación sea recibida por dicho Ayuntamiento.

e) La Regiduría de Educación, Deporte y Juventud determinará, en consecuencia, la aceptación o la improcedencia de las propuestas, con el propósito de poner en estado de resolución al Consejo Calificador, los expedientes que se integren para el otorgamiento de "EL PREMIO".

f) La documentación entregada o enviada por medio electrónico para el registro de las o los candidatos será confidencial y se empleará sólo para los fines de "EL PREMIO".

g) La postulación a la distinción en la que las y los participantes se registren es irrevocable e intransferible.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

## **QUINTA. – DEL CONSEJO CALIFICADOR Y DICTAMINACIÓN:**

- a) La Comisión de Educación, Deporte y Juventud, instalará un Consejo Calificador, que estará integrado por la Comisión de Educación, Deporte y Juventud, personal del gabinete, representantes y especialistas en el tema de Educación y Deporte.
- b) En caso que la votación del Consejo Calificador resulte en empate, quien tendrá el voto de calidad será el C. Presidente municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo Puebla o personal designado como su representante.
- c) La Regiduría de Educación, Deporte y Juventud, turnará oportunamente los expedientes digitales a los integrantes del Consejo Calificador y los auxiliará con los recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- d) Los dictámenes emitidos por los integrantes del Consejo Calificador serán válidos siempre y cuando cuenten con la mayoría de votos.
- e) Las decisiones del Consejo Calificador serán de carácter definitivas e inapelables.
- f) El Consejo Calificador, dictaminará las propuestas de las y los participantes durante el plazo de cinco días hábiles después del cierre de la presente convocatoria; en las instalaciones de la Regiduría de Educación, Deporte y Juventud, o de manera virtual a través de medios electrónicos.

**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

## **SEXTA. - OTRAS CONSIDERACIONES.**

- a) Las y los ganadores en cada una de las distinciones en ambas categorías, podrán ser invitados por el La Regiduría de Educación, Deporte y Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la educación y el deporte. Las y los ganadores tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en que les fuera entregado el premio respectivo, tal y como lo suscribieron en la carta aceptación. Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como comprometidos con su comunidad, por lo que la Regiduría de Educación, Deporte y Juventud no estará obligado a entregar prestación adicional alguna.
- b) En todo tratamiento de datos personales, el La Regiduría de Educación, Deporte y Juventud, deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.
- c) La divulgación en cualquier forma o medio de los elementos antes enunciados, deberá hacerse de conformidad con lo estipulado en las políticas de privacidad publicadas en la página oficial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, sujetándose en todo momento a lo dispuesto por la Legislación Federal y Estatal aplicable, según corresponda en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d) La participación en esta convocatoria significa el conocimiento y aceptación de las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

**Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cautlancingo.gob.mx](http://www.cautlancingo.gob.mx)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

*Tradición y futuro*

- e) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, en definitiva, por el Consejo Calificador.
- f) El cierre de la presente convocatoria será el día viernes 17 de octubre del 2025.
- g) La vigencia de la presente convocatoria, así como las fechas se dictaminarían y publicación de los resultados estarán sujetos a posibles cambios.



**Palacio Municipal**

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)